No. 308

DECRETO 1625 DE 2016, artículo 1.6.1.4.12

Dependencia: IMDEREZ

Fecha de la transacción: 11 de marzo del 2026

Nombre y/o razón social adquirente: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EDUCACION FISICA ZARZALEÑO "IMDEREZ"

Nit: 891902310-2
Dirección: calle 4 carrera 14 esquina coliseo municipal ZARZAL

Ciudad: Zarzal valle

Nombre y/o razón social del beneficiario:
PEDRO ANTONIO SANTA GRISALES

Cédula o Nit: 18591740
Dirección del beneficiario: Calle 11c No 14b-02

Teléfono: 3127761004
Correo electrónico: pedroantoniog1964@gmail.com
Ciudad: Zarzal Valle

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS URBANOS O RURALES A CARGO DEL IMDEREZ Y LA EJECUCIÓN DE LABORES DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN RUTINARIA PARA SU CONSERVACIÓN.

No. CDP: **CD-000004**
No RPC: OC-000002
Valor contrato: $ 11.600.000

Concepto: cuota DOS correspondiente al mes de febrero 2026 del contrato 501.17.11.04 de fecha 19 de enero de 2026.

Decreto 2231 de 2023 artículo 9:
Manifiesto que no voy a tomar costos y deducciones asociadas a dichas rentas del numeral 10 articulo 206 ET.

Se anexan planilla No . 9498463890 correspondiente al mes de enero.

Favor consignar en cuenta de ahorros No 0550488443021727 del banco Davivienda
Valor: ($2.900.000_).

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

DECLARA RENTA: No

Pedro Santa G.

PEDRO ANTONIO SANTA GRISALES
CC No 18591740